

Categorías profesionales	Salario base mensual — Pesetas	Retribución base anual — Pesetas
Oficial 3. <sup>a</sup> .....	170.891	2.392.472
Técnico-Cargador .....	154.613	2.164.581
Especialista .....	139.800	1.957.206
Mozo Almacén .....	94.029	1.316.413
Subalterno .....	83.880	1.174.327
Aprendiz 1. <sup>a</sup> .....	53.059	742.826
Personal administrativo:		
Jefe Distribución .....	196.851	2.755.914
Jefe Administración .....	181.628	2.542.792
Oficial 2. <sup>a</sup> .....	181.628	2.542.792
Oficial 3. <sup>a</sup> .....	169.941	2.379.174
Auxiliar 1. <sup>a</sup> .....	155.924	2.182.936
Auxiliar .....	141.310	1.978.340

Nota: El salario base será a percibir en catorce mensualidades (doce meses más dos pagas extras, una en verano y otra en Navidad).

**20920** RESOLUCION de 7 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo de «Siemens, Sociedad Anónima».

Visto el texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo interprovincial de ámbito Fabril y de Celco de «Siemens, Sociedad Anónima» (código de convenio número 9.008.401), que fue suscrito con fecha 30 de mayo de 1994, de una parte, por los miembros del Comité de empresa, en representación del colectivo laboral afectado, y de otra, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 1994.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

#### ANEXO 1

##### Tablas salariales para 1994

Personal empleado en la fábrica de Cornellá y Celco

Categoría	Sueldo de entrada mensual — Pesetas	Sueldo mínimo mensual — Pesetas
0. Aspirantes y Botones de dieciséis años .....	97.250	97.250
Aspirantes y Botones de diecisiete años .....	114.406	114.406
1. Porteros, Ordenanzas, Bascueros y Guardas .....	137.127	137.810
2. Telefonistas, Almaceneros, Listeros, Calcadores, Reproductores de Planos, Auxiliares administrativos, de Organización, Laboratorio y Técnicos .....	139.460	141.562

Categoría	Sueldo de entrada mensual — Pesetas	Sueldo mínimo mensual — Pesetas
3. Analistas de segunda, Capataz peones, Técnicos organización de segunda, Delineantes de segunda, Oficial segundo administrativo, Chófer y Vigilantes Jurados .....	143.149	145.302
4. Técnicos organización de primera, Capataz especialista, Encargados, Delineantes de primera, Analistas de primera, Oficiales de primera administrativos y Operadores de ordenador .....	150.709	156.509
5. Técnicos organización de primera especialistas, Maestros de segunda, Oficiales de primera administrativos, Especial y Programador de informática .....	159.451	172.405
6. Maestros de taller, Delineantes proyectistas, Ayudantes técnicos sanitarios, Analistas Programadores, Jefes de segunda administrativos y Jefes de segunda de organización .....	166.527	184.183
7. Peritos e Ingenieros técnicos .....	171.526	201.296
8. Ingenieros, Licenciados y titulados de Escuelas Técnicas Superiores .....	179.255	214.827

#### ANEXO 2

##### Tablas salariales para 1994

Personal empleado en la fábrica de Cornellá y Celco

Categoría	Valores anuales	
	Sueldo de entrada anual (sin antigüedad) — Pesetas	Sueldo mínimo anual (sin antigüedad) — Pesetas
0. Aspirantes y Botones de dieciséis años .....	1.458.750	1.458.750
Aspirantes y Botones de diecisiete años .....	1.716.090	1.716.090
1. Porteros, Ordenanzas, Bascueros y Guardas .....	2.056.905	2.067.150
2. Telefonistas, Almaceneros, Listeros, Calcadores, Reproductores de planos, Auxiliares administrativos, de Organización, Laboratorio y Técnicos .....	2.091.900	2.123.430
3. Analistas de segunda, Capataz peones, Técnicos organización de segunda, Delineantes de segunda, Oficial segundo administrativo, Chófer y Vigilantes Jurados .....	2.147.235	2.179.530
4. Técnicos organización de primera, Capataz especialista, Encargados, Delineantes de primera, Analistas de primera, Oficiales de primera administrativos y Operadores de ordenador .....	2.260.635	2.347.635
5. Técnicos organización de primera especialistas, Maestros de segunda, Oficiales de primera administrativos, Especial y Programador de informática .....	2.391.765	2.586.075
6. Maestros de taller, Delineantes proyectistas, Ayudantes técnicos sanitarios, Analistas y Programadores, Jefes de segunda administrativos y Jefes de segunda de organización .....	2.497.905	2.762.745
7. Peritos e Ingenieros técnicos .....	2.572.890	3.019.440
8. Ingenieros, Licenciados y titulados de Escuelas Técnicas Superiores .....	2.688.825	3.222.405

## ANEXO 3

## Tablas de factores para 1994

Aplicables a tiempos reducidos en un 10 por 100 en fábrica de Cornellá y Celco según acuerdo sobre productividad

Categorías	Jornal/hora	Jornal/hora	Factor/hora para el cálculo de la prima		Prima mantenimiento
	Pesetas	— Pesetas	Pesetas		Pesetas
Oficial primera Especialista A .....	607,79	208,51	258,24	286,92	126,86
Oficial primera Especialista .....	590,19	208,51	258,24	286,92	126,86
Oficial primera A .....	572,26	208,51	258,24	286,92	126,86
Oficial primera D .....	564,88	206,93	243,52	270,62	109,34
Oficial primera .....	555,08	206,56	233,10	259,03	96,20
Oficial segunda .....	540,51	201,61	224,89	249,83	90,45
Oficial tercera .....	532,90	198,88	220,97	245,49	88,06
Especialista A .....	532,90	198,87	220,78	245,27	87,81
Especialista D .....	525,21	195,94	215,77	239,76	84,31
Peón .....	521,56	192,25	212,63	236,26	83,93
Auxiliar limpieza .....	515,85	181,86	198,48	220,52	76,78
Aprendiz cuarto año .....	502,57	177,11	192,64	214,07	73,07
Aprendiz tercer año .....	419,15	146,49	159,61	177,30	60,77
Pinche diecisiete años .....	488,95	168,46	182,99	198,63	69,17
Pinche dieciséis años .....	416,45	144,52	158,65	176,27	61,53

## ANEXO 4

## Tablas salariales para 1994

Personal obrero fábrica de Cornellá y Celco

Categoría	Valores anuales		Total — Pesetas
	Jornal anual (sin antigüedad)	Ingresos anuales orientativos por primas	
	Pesetas	Pesetas	
Oficial primera Especialista A.	2.212.356	249.407	2.461.763
Oficial primera Especialista ...	2.148.292	249.407	2.397.699
Oficial primera A .....	2.083.026	249.407	2.332.433
Oficial primera D .....	2.056.163	214.962	2.271.125
Oficial primera .....	2.020.491	189.129	2.209.620
Oficial segunda .....	1.967.456	177.825	2.145.281
Oficial tercera .....	1.939.756	173.126	2.112.882
Especialista A .....	1.939.756	172.634	2.112.390
Especialista D .....	1.911.764	165.753	2.077.517
Peón .....	1.898.478	165.006	2.063.484
Auxiliar limpieza .....	1.877.694	150.949	2.028.643
Aprendiz cuarto año .....	1.829.355	143.656	1.973.011
Aprendiz tercer año .....	1.525.706	119.474	1.645.180
Pinche diecisiete años .....	1.779.778	135.988	1.915.766
Pinche dieciséis años .....	1.515.878	120.968	1.636.846

Los ingresos indicados como primas no responden a un mínimo garantizado, ya que son dependientes de la producción realizada. A título orientativo se ha tomado como base la prima de mantenimiento que corresponde a cada categoría, según el anexo 3.

## ANEXO 5

## Tablas salariales para 1994

Trabajos a base de valoración del grupo de trabajo aplicables a tiempos reducidos en un 10 por 100 en fábrica de Cornellá según acuerdos sobre productividad)

Grupo de trabajo	Jornal por hora	Factor por hora
	para el cálculo de la prima	para el cálculo del tiempo tope
	— Pesetas	— Pesetas
11 .....	206,46	294,34
10 .....	205,99	286,52
9 .....	205,35	278,66
8 .....	204,63	270,73
7 .....	—	262,97

Grupo de trabajo	Jornal por hora	Factor por hora
	para el cálculo de la prima	para el cálculo del tiempo tope
	— Pesetas	— Pesetas
6 .....	199,24	255,03
5 .....	189,03	247,22
4 .....	183,66	241,41
3 .....	183,63	235,49
2 .....	176,77	229,56
1 .....	178,58	227,66

En el caso de que un productor tenga que efectuar trabajos asignados a grupos inferiores, percibirá el factor de un grupo inferior al que le corresponda, según su categoría, aunque el trabajo ejecutado sea clasificado en dos grupos inferiores.

## ANEXO 6

## Tablas salariales para 1994

Premios, pluses y otros en fábrica de Cornellá y Celco

	Pesetas
Premio por antigüedad:	
Obreros: Un quinquenio (hora) .....	11,47
Empleados: Un quinquenio (mes) .....	2.780,00
Plus complementario ayuda familiar:	
Valor por punto y mes (máximo ocho puntos) .....	666,00
Plus penoso, tóxico o peligroso (hora) .....	48,51
Plus trabajo sucio (hora) .....	18,29
Plus operario responsab. ....	10,00
Plus cabeza de línea (hora) .....	33,56
Plus coordinador .....	35,00
Plus Jefe de equipo (hora) .....	45,34
Plus Jefe de equipo/Ayudante Maestro (hora) .....	56,69
Plus nocturnidad (hora) .....	145,00
Plus turno (hora) .....	20,78
Plus festivo servicio vigilancia (hora) .....	404,00
Plus impreg. y galvánica (hora) .....	3,82
Plus carretillero (hora) .....	45,46
Plus carretillero almacén (hora) .....	22,74
Plus báscula fábrica (hora) .....	22,74
Plus bombero fábrica (mes) .....	27.399,00
Plus bombero Celco (mes) .....	13.138,00
Ayuda disminuidos (mensual) .....	9.433,00
Suplemento paga extra (por paga) .....	30.000,00
Ayuda escolar (año) .....	14.145,00

## ANEXO 7

## Tablas retributivas para 1994

## Diets para fábrica de Cornellá, Celco y fábrica de Getafe

## Viajes nacionales

Concepto	Grupos	
	I — Pesetas	II — Pesetas
Desayuno .....	426	364
Comida .....	2.504	2.147
Cena .....	2.504	2.147
Total manutención .....	5.434	4.658
Pernoctación .....	4.015	3.442
Total dieta diaria .....	9.449	8.100
Dieta mensual (a partir de veintiocho días) .....	206.190	184.710

Su aplicación será según normas para la liquidación de viajes.

## ANEXO 8

## Tablas retributivas para 1994

## Personal obrero fábrica de Getafe

Categoría profesional	Jornal/hora para cálculo de tiempo invertido	Factor/hora para cálculo de tiempo tope
	Pesetas	Pesetas
Oficial primera súper .....	628,15	655,49
Oficial primera .....	609,43	637,74
Oficial segunda .....	585,00	615,46
Oficial tercera .....	566,52	597,90
Especialista .....	558,93	591,10
Peón .....	540,44	568,63

## ANEXO 9

## Tablas retributivas para 1994

## Personal obrero en fábrica de Getafe

Categoría profesional	Prima calculada a base de una reducción de tiempo del 18,45 por 100 pesetas/hora, igual al 90 por 100 de un rendimiento del 20,5 por 100
	Pesetas
Oficial primera súper .....	176,72
Oficial primera .....	173,48
Oficial segunda .....	170,24
Oficial tercera .....	167,00

## ANEXO 13

## Tablas retributivas para 1994

## Personal empleado en fábrica Getafe

## Personal con más de un año

Categorías	Jornal base — Pesetas	Plus convenio — Pesetas	Total mes — Pesetas	Total año — Pesetas	Quinquenio mes — Pesetas
Ingeniero y Licenciado .....	66.951	149.633	216.584	3.248.755	3.254
Perito e Ingeniero técnico .....	66.333	132.698	199.031	2.985.466	3.226
Perito e Ingeniero técnico con mando .....	66.554	136.338	202.892	3.043.381	3.226

Categoría profesional	Prima calculada a base de una reducción de tiempo del 18,45 por 100 pesetas/hora, igual al 90 por 100 de un rendimiento del 20,5 por 100
Especialista .....	166,10
Peón .....	157,34

## ANEXO 10

## Tablas retributivas para 1994

## Personal obrero en fábrica de Getafe

Categoría profesional	Jornal/hora para el cálculo del tiempo de espera — Pesetas
Oficial primera súper .....	634,19
Oficial primera .....	613,43
Oficial segunda .....	597,50
Oficial tercera .....	581,06
Especialista .....	579,54
Peón .....	543,04

## ANEXO 11

## Tablas retributivas para 1994

## Personal obrero en fábrica de Getafe

Categoría profesional	Valor/hora para enfermedad — Pesetas
Oficial primera súper .....	102,50
Oficial primera .....	100,62
Oficial segunda .....	98,74
Oficial tercera .....	96,86
Especialista .....	96,34
Peón .....	91,64

## ANEXO 12

## Tablas retributivas para 1994

## Personal obrero fábrica Getafe

Categoría profesional	Total mes — Pesetas	Total año — Pesetas	Quinquenio mes — Pesetas
Oficial primera súper .....	132.247	1.983.705	3.098
Oficial primera .....	128.305	1.924.575	3.098
Oficial segunda .....	123.162	1.847.430	3.075
Oficial tercera .....	119.270	1.789.050	3.045
Especialista .....	117.673	1.765.095	3.039
Peón .....	113.780	1.706.700	3.029
Plus Jefe de equipo .....	16.421	246.321	—

Categorías	Jornal base — Pesetas	Plus convenio — Pesetas	Total mes — Pesetas	Total año — Pesetas	Quinquenio mes — Pesetas
Maestro industrial .....	64.065	105.284	169.349	2.540.234	3.123
Maestro de primera .....	64.065	105.166	169.231	2.538.470	3.123
Maestro de segunda .....	63.515	96.642	160.157	2.402.354	3.098
Encargado .....	63.515	94.860	158.375	2.375.620	3.098
Ayudante técnico sanitario .....	66.333	132.698	199.031	2.985.466	3.226
Delineante proyectista .....	64.439	104.910	169.349	2.540.234	3.140
Delineante de primera .....	63.515	91.631	155.146	2.327.188	3.098
Delineante de segunda .....	62.997	82.504	145.501	2.182.510	3.075
Calcador .....	62.369	78.916	141.285	2.119.273	3.046
Reproductor de planos .....	61.983	75.092	137.075	2.056.131	3.029
Jefe de administración de segunda .....	64.274	105.075	169.349	2.540.234	3.133
Oficial primera administrativo .....	63.515	91.631	155.146	2.327.188	3.098
Oficial segunda administrativo .....	62.997	82.504	145.501	2.182.510	3.075
Auxiliar administrativo .....	62.369	76.810	139.179	2.087.678	3.046
Jefe de organización de segunda .....	62.274	105.075	169.349	2.540.234	3.133
Técnico de organización de primera .....	63.515	91.631	155.146	2.327.188	3.098
Almacenero .....	62.346	80.697	143.043	2.145.642	3.045
Chófer turismo .....	62.622	82.879	145.501	2.182.510	3.058
Vigilante .....	62.028	77.151	139.179	2.087.678	3.031
Ordenanza .....	61.983	77.196	139.179	2.087.678	3.029
Portero .....	61.983	77.196	139.179	2.087.678	3.029

## ANEXO 14

## Tablas retributivas para 1994

## Personal empleado en fábrica Getafe

Categorías	Jornal base — Pesetas	Plus convenio — Pesetas	Total mes — Pesetas	Total año — Pesetas	Quinquenio mes — Pesetas
Ingeniero y Licenciado .....	66.951	139.319	206.270	3.094.054	3.254
Perito e Ingeniero técnico .....	66.333	123.220	189.553	2.843.298	3.226
Perito e Ingeniero técnico con mando .....	66.554	126.676	193.230	2.898.449	3.226
Maestro industrial .....	64.065	97.220	161.285	2.419.272	3.123
Maestro de primera .....	64.065	97.108	161.173	2.417.588	3.123
Maestro de segunda .....	63.515	89.015	152.530	2.287.953	3.098
Encargado .....	63.515	87.318	150.833	2.262.490	3.098
Ayudante técnico sanitario .....	66.333	123.220	189.553	2.843.298	3.226
Delineante proyectista .....	64.439	96.846	161.285	2.419.272	3.140
Delineante de primera .....	63.515	84.242	147.757	2.216.360	3.098
Delineante de segunda .....	62.997	75.575	138.572	2.078.577	3.075
Calcador .....	62.369	72.188	134.557	2.018.358	3.046
Reproductor de planos .....	61.983	68.565	130.548	1.958.218	3.029
Jefe de administración de segunda .....	64.274	97.011	161.285	2.419.272	3.133
Oficial primera administrativo .....	63.515	84.242	147.757	2.216.360	3.098
Oficial segunda administrativo .....	62.997	75.575	138.572	2.078.577	3.075
Auxiliar administrativo .....	62.369	70.181	132.550	1.988.256	3.046
Jefe de organización de segunda .....	64.274	97.011	161.285	2.419.272	3.133
Técnico de organización de primera .....	63.515	84.242	147.757	2.216.360	3.098
Almacenero .....	62.346	73.885	136.231	2.043.471	3.045
Chófer turismo .....	62.622	75.950	138.572	2.078.577	3.058
Vigilante .....	62.028	70.522	132.550	1.988.256	3.031
Ordenanza .....	61.983	70.567	132.550	1.988.256	3.029
Portero .....	61.983	70.567	132.550	1.988.256	3.029

## ANEXO 15

## Tablas retributivas para 1994

## Personal obrero en fábrica de Getafe

## Pluses:

1. Plus Jefe de equipo.— Los Jefes de equipo percibirán sobre el total de las horas anuales establecidas (3.158), la cantidad de 78 pesetas hora.
2. Plus de chapa.—El personal de chapistería percibirá un plus sobre las horas de trabajo de 33,18 pesetas hora (todas las categorías).

3. Plus tóxico, penoso y peligroso.—Todo el personal afectado percibirá sobre las horas de trabajo la cantidad de 65,01 pesetas hora (todas las categorías).

4. Plus de turnicidad.—A partir del 1 de enero de 1991 se establece para este plus un porcentaje del 6 por 100 sobre el salario mensual de Oficial de segunda, para todas las categorías, según tablas de Convenio.

## Ayudas:

1. Ayuda disminuidos, mensual: 9.433 pesetas.
2. Ayuda escolar por hijo: 13.800 pesetas.
3. Suplemento paga extra (por paga): 15.000 pesetas.